ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018
ID Nº 350.825

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:45 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 10:00 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Contratación Directa N° 35/2018 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Mg. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
- Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. RUC 80008449-7. Dirección: Mcal. Estigarribia Nº 1307 esq. Curupayty. Tel. (021) 208 215 / 214 852. Email: info@biotec.com.py. Asunción – Paraguay.
- ANDRÉS H. ARCE S.A. RUC 80023488-0. Dirección: Brasil Nº 198 esquina José Berges. Tel. 021 220 500 / 226 317. Email: licitaciones@aharce.com.py. Asunción – Paraguay.
- EXIMPAR S.R.L. RUC 80002596-2. Dirección: Paraguarí Nº 942 c/ Tte. Fariña. Tel. 021 994 022 / 451 273. Email: eximpar@tigo.com.py. Asunción – Paraguay.
- DENTAL GUARANÍ S.A. RUC Nº 80025640-9. Tel. 021 494 411/ 442 978. Email: dguarani@tigo.com.py. Asunción – Paraguay.
- SHANTAL S.A. RUC 80013875-9. Dirección: Yegros 2294. Tel. 021 371 091. Email: gerencia@shantal.com.py. Asunción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **DENTAL SAN RAFAEL – CÉSAR DAVID BLANCO VALIENTE. RUC 3848445-5.** Dirección: Mayor Lorenzo Medina c/ Monseñor Emilio Sosa Gaona. Tel. 0331 243 018 / 0971 359 758. Email: morotivaliente@gmail.com. Concepción – Paraguay.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por items):

Oferentes	Items	Precio Total
DENTAL SAN RAFAEL – CÉSAR DAVID BLANCO VALIENTE. RUC 3848445-5.	01, 02, 03 y 04.	**G. 5.255.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
DENTAL SAN RAFAEL – CÉSAR DAVID BLANCO VALIENTE. RUC 3848445-5.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, No hubo ninguna observación por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Auxiliar Administrativa de U.O.C.

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.